



Criterio Fairtrade para Trabajo Contratado

Principales cambios

Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Trabajo Contratado

El Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Trabajo Contratado revisado es el resultado de una revisión que tuvo lugar entre mayo y noviembre de 2023, como parte de una revisión completa del Criterio, centrada en la Debida Diligencia en materia de Derechos Humanos y Medioambiente (DDDHA).

El Comité de Criterios aprobó el Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Trabajo Contratado revisado en noviembre de 2023.

El presente documento identifica los cambios claves introducidos en el Criterio y contiene una tabla que presenta en detalle el alcance de los cambios, según la estructura del Criterio revisado.

Este documento no detalla el contenido de los cambios, no sustituye un estudio pormenorizado del Criterio revisado y no forma parte del Criterio.

Cambios claves:

- **Revisión del Criterio en cuanto a la DDDHA.**
- **Nuevos requisitos sobre el cumplimiento de la legislación nacional, el compromiso de respetar los derechos humanos y medioambiental y la concienciación al respecto, evaluación de riesgos, políticas, plan de acción, procedimiento de remediación, sistema de monitoreo y remediación en materia de derechos humanos y medioambiental, diálogo sobre colaboración en materia de DDHMA y seguimiento de las actividades de debida diligencia.**
- **Fortalecimiento de los requisitos sobre compartir los resultados de las auditorías con los trabajadores, el procedimiento de reclamación basado en los derechos humanos y la concienciación al respecto.**

Criterio Fairtrade para Trabajo Contratado, Principales cambios, abril de 2024

- **Adición a la sección de definiciones, adición de la sección de intención y alcance sobre DDDH y reorganización de los requisitos.**

Resumen del Criterio Fairtrade para Trabajo Contratado revisado:

El Criterio Fairtrade para Trabajo Contratado revisado se aplica a partir del 1 de enero de 2025. Esta versión sustituye todas las versiones anteriores e incluye requisitos nuevos y revisados. La siguiente tabla expone los cambios más importantes. Los requisitos o secciones nuevas aparecen identificados como 'NUEVO', los cambios en los requisitos que ya existen o en la orientación aparecen identificados como 'MODIFICADO'.

Las Organizaciones de Trabajo Contratado que comienzan su certificación del 1 de enero de 2025 en adelante deberán cumplir los requisitos que se les apliquen sin período de transición.

Las Organizaciones de Trabajo Contratado que estén certificadas antes del 1 de enero de 2025 deberán cumplir todos los requisitos que se les apliquen según su ciclo regular de certificación. Sin embargo, habrá diferentes períodos de transición para el cumplimiento de los requisitos nuevos o modificados.

Sección del Criterio revisado	Tipo de cambio	Criterio revisado 2024 16.04.2024_v 2.0	Comentarios
Introducción	MODIFICADO	- La referencia a la legislación nacional se ha eliminado, ya que en lo adelante será un requisito del Criterio. - Modificaciones en la sección de definiciones.	
1. Requisitos generales y compromiso con Fairtrade			
Requisito 1.1.2	MODIFICADO	Los resultados de las auditorías se comparten con los trabajadores (Básico, Año 1)	Este requisito se ha fortalecido para aumentar la implicación de los trabajadores y su comprensión del proceso de auditoría. Las OTC certificadas antes del 1 de enero de 2025 deben cumplir la parte modificada del requisito antes del 1 de enero de 2027.
Requisito 1.1.4	NUEVO	Cumplimiento de la legislación nacional (Básico, Año 0)	Permitir que Fairtrade actúe en caso de que se produzcan violaciones de las leyes nacionales en cuestiones cubiertas por el Criterio. No hay período de transición para este requisito.

			Se trata de un requisito reactivo.
2. Debida Diligencia en Derechos Humanos y Medioambiental			
Requisito 4.1.1	NUEVO	Compromiso escrito de respetar los derechos humanos y medioambiental (Básico, Año 0)	Indicar que la OTC está comprometida con prácticas responsables y sostenibles. Las OTC certificadas antes del 1 de enero de 2025 deben cumplir este requisito antes del 1 de enero de 2026.
Requisito 4.1.2	NUEVO	Armonización interna de las políticas y procedimientos operativos con el compromiso de respetar los derechos humanos y la sostenibilidad medioambiental (Básico, Año 3)	Algunos ejemplos de políticas son: de salud y seguridad, de recursos humanos, de gestión medioambiental, de cumplimiento de la legislación, de adquisiciones/contrataciones, de gestión de riesgos y de aprobación de proyectos. Las OTC certificadas antes del 1 de enero de 2025 deben cumplir este requisito antes del 1 de enero de 2027.
Requisito 4.1.3	NUEVO	Concienciación de las partes interesadas sobre el compromiso de respetar los derechos humanos y medioambiental (Básico, Año 1)	Concienciar a las partes interesadas sobre los derechos humanos ayuda a influir en las actitudes y comportamientos en cuanto a la protección de los derechos humanos y la sostenibilidad medioambiental. Las partes interesadas son el consejo de administración, la dirección, el personal y los trabajadores. Las OTC certificadas antes del 1 de enero de 2025 deben cumplir este requisito antes del 1 de enero de 2027.
Requisito 4.2.1	NUEVO	Evaluación de riesgos sobre derechos humanos y medioambiental (Básico, Año 1)	La evaluación de riesgos permite a la OTC identificar y evaluar los riesgos, tanto reales como potenciales, y gestionarlos antes de que se agraven. La evaluación de riesgos se realiza, al menos, cada 3 años. Las OTC certificadas antes del 1 de enero de 2025 deben cumplir este requisito antes del 1 de enero de 2027.
Requisito 4.2.2	MODIFICADO	Mecanismo de reclamación basado en los derechos humanos (Básico, Año 0)	Disponer de un mecanismo de reclamación es clave para identificar los riesgos en materia de derechos humanos y medioambiental. Dicho mecanismo actúa como un sistema de alerta temprana para apoyar la evaluación de riesgos, ya que es un proceso formal para recibir y responder a las quejas de las partes interesadas.

			Este requisito se ha fortalecido para garantizar que se base en los derechos humanos. Las OTC certificadas antes del 1 de enero de 2025 deben cumplir la parte modificada del requisito antes del 1 de enero de 2026.
Requisito 4.2.3	NUEVO	Concienciación sobre el mecanismo de reclamación (Básico, Año 1)	Los trabajadores y otras partes interesadas deben conocer el mecanismo de reclamación para que este tenga sentido. La concienciación puede llevarse a cabo mediante la publicación de información en un tablón de anuncios al que puedan acceder los trabajadores, el envío de información a las partes interesadas externas a través del correo electrónico y hablando del mecanismo en actos y reuniones. Las OTC certificadas antes del 1 de enero de 2025 deben cumplir este requisito antes del 1 de enero de 2027.
Requisito 4.3.1	NUEVO	Políticas de derechos humanos y medioambiental para prevenir, mitigar y remediar al menos tres de los problemas más significativos identificados en la evaluación de riesgos (Básico, Año 1)	Desarrollar y aplicar políticas sobre las cuestiones más significativas en materia de derechos humanos y medioambiental relacionadas con la organización contribuye a darles respuesta. La política se revisa, al menos, cada 3 años. Las OTC certificadas antes del 1 de enero de 2025 deben cumplir este requisito antes del 1 de enero de 2027.
Requisito 4.3.2	NUEVO	Plan de acción para prevenir y mitigar los problemas más significativos identificados en sus políticas y remediar los casos detectados (Básico, Año 3)	Los planes de acción establecen las medidas concretas que las organizaciones adoptarán a corto plazo para prevenir y mitigar los principales problemas de derechos humanos y medioambiental detectados. El plan de acción se revisa anualmente para mantenerlo actualizado. Las OTC certificadas antes del 1 de enero de 2025 deben cumplir este requisito antes del 1 de enero de 2027.
Requisito 4.3.3	NUEVO	Procedimiento escrito que oriente la remediación si se detectan violaciones de los derechos humanos o medioambiental (Básico, Año 1)	Cuando la OTC ha causado o contribuido a una violación de los derechos humanos o medioambiental, tiene la responsabilidad de reparar los daños o colaborar con otros en la remediación.

			Las OTC certificadas antes del 1 de enero de 2025 deben cumplir este requisito antes del 1 de enero de 2027.
Requisito 4.3.4	NUEVO	Sistema de monitoreo y remediación para comprobar y responder a los casos de violación de los derechos humanos o medioambiental (Des, Año 3)	La OTC se centra en determinados tipos de violaciones, que ha identificado como significativas para la organización. Las OTC certificadas antes del 1 de enero de 2025 deben cumplir este requisito antes del 1 de enero de 2027.
Requisito 4.3.5	NUEVO	Diálogo sobre la colaboración en cuanto a la DDHMA (Básico, Año 3)	Las OTC pueden recibir apoyo cuando buscan el diálogo y la colaboración con sus compradores. El diálogo consiste en compartir información sobre sus actividades de prevención, mitigación y remediación con, al menos, uno de sus compradores Fairtrade. Las OTC certificadas antes del 1 de enero de 2025 deben cumplir este requisito antes del 1 de enero de 2027.
Requisito 4.4.1	NUEVO	Seguimiento de la aplicación y efectividad de las actividades de debida diligencia (Básico, Año 3)	El seguimiento ayuda a la OTC a determinar si las actividades han sido efectivas, a identificar y continuar con las buenas prácticas y a cambiar las actividades ineficaces. Las principales lecciones aprendidas se comunican a la Asamblea General de trabajadores y a la dirección o al Consejo de administración o a los accionistas. Las OTC certificadas antes del 1 de enero de 2025 deben cumplir este requisito antes del 1 de enero de 2027.